

Ministerio de Educación Pública

**Orientaciones pedagógicas para la
Recuperación Académica**

Español
Tercer Ciclo y Educación Diversificada

2023

Presentación

El Ministerio de Educación Pública, a través del documento “Orientaciones pedagógicas para la Recuperación Académica”, considera los principales aspectos técnicos y metodológicos por implementar en cada uno de los ciclos, niveles y modalidades del sistema educativo costarricense que evidenciaron un menor logro de los aprendizajes en la prueba comprensiva.

El principal objetivo de estas orientaciones pedagógicas es implementar diferentes acciones que permitan fortalecer el proceso de aprendizaje en la persona estudiante, las cuales responden a los diversos ambientes educativos y contribuyen con la adquisición de conocimientos, así como el desarrollo de las habilidades y competencias en las personas estudiantes.

Este documento contiene acciones específicas que permiten a la persona docente realizar un proceso de mediación pedagógica y recuperación de los aprendizajes en la asignatura de Español de Tercer Ciclo y Educación Diversificada en los que se visualizó mayor dificultad por parte de las personas estudiantes.

1. Aspectos pedagógicos por considerar para fortalecer la recuperación de los aprendizajes.

Los resultados de la prueba comprensiva son un insumo para orientar la toma de decisiones de la persona docente en su mediación pedagógica.

Figura 1. Aspectos por considerar para la recuperación académica.



Acciones para la recuperación académica en la asignatura de Español.

1. Consideraciones generales: tomando en cuenta que,
 - a. La modalidad está establecida al 100 % presencial y el curso lectivo está dividido en dos periodos, de acuerdo con lo indicado en el Calendario Escolar 2023 (<https://calendario.mep.go.cr/2023/app/>).
 - b. Para establecer una mediación pedagógica pertinente se realizó una prueba comprensiva para orientar la recuperación de los aprendizajes, considerando aquellos previos modulares establecidos con anterioridad (<https://acortar.link/pjScII>), con la finalidad de reforzar los que presenten menor nivel de desempeño, por medio de estrategias definidas por la persona docente. De acuerdo con el documento Pruebas comprensivas en el curso lectivo 2023 (<https://acortar.link/A3PieQ>), “a partir de los desempeños demostrados por el estudiantado y el análisis de la información, la persona docente planifica y consigna las acciones orientadas a la recuperación y acompañamiento...” (MEP, 2023, p. 9).
 - c. Los lineamientos para el curso lectivo 2023 (<https://acortar.link/LVrdKd>) y las orientaciones para el curso lectivo 2023 (<https://acortar.link/IzW9dB>), comprenden el desarrollo del Programa de Estudios de Español de forma completa. De tal manera, se debe considerar el enfoque definido de la asignatura en el programa de estudio vigente, el cual, en conjunto con los resultados que deben reforzarse (información obtenida de la prueba comprensiva), servirán de principal insumo al docente, con la finalidad de que “poder realizar el andamiaje con los nuevos aprendizajes (MEP, 2023a, p. 10).

De acuerdo con lo anterior, “la planificación de las actividades diseñadas para el “Plan de recuperación de los aprendizajes”, debe evidenciarse en

la columna de las estrategias de mediación del planeamiento didáctico que elabora cada persona docente (MEP, 2023a, p.10).

2. Orientaciones para la mediación pedagógica en la recuperación académica de aprendizajes:

a. Enfoque de la asignatura: este se orienta al desarrollo de la competencia comunicativa, en lo referente a la competencia lectora, la escrita y la oral-escucha; sin embargo, no deben verse de forma aislada, sino complementarse entre sí. De tal manera, a modo de ejemplo, una interpretación de un texto literario o no literario ofrece ideas o evidencias para poder producir un texto escrito, con la consideración de los aspectos de la gramática y textuales abordados, y, por último, se pueda compartir con el grupo este texto o su adaptación por medio de alguna técnica de comunicación oral.

b. Escogencia de los textos por leer: debe corresponder a la lista de textos literarios y no literarios, según el acuerdo CSE N° 04-36-2017 (<https://acortar.link/AW7MkX>) y estar acordes con las necesidades a nivel del centro educativo y, por ende, del aula.

i. Textos literarios: la lista ofrece un gran abanico de posibilidades para la selección de los textos. Al respecto, es importante recordar que su organización se da por géneros literarios, en Tercer Ciclo, y en Educación Diversificada, por la época en la que fueron escritos, la cual no corresponde necesariamente al movimiento literario. En ambos ciclos, la lista presenta una dosificación que debe trabajarse en la asignatura. La persona docente debe conocer el texto que seleccione para la lectura del estudiantado.

- ii. Textos no literarios: estos textos también se encuentran distribuidos en el acuerdo CSE N° 04-36-2017 y dosificados por nivel.
- c. Criterios transversales: es pertinente recordar que estos criterios pueden medirse en cualquier momento del curso lectivo, cuando se evidencie la necesidad de su fortalecimiento. En este caso, se deben agregar al planeamiento. Además, aunque en el programa de estudio se encuentran los criterios del saber conocer, del saber hacer y del saber ser, se recomienda trabajar solo los criterios del saber hacer, dispuestos en las plantillas de planeamiento didáctico, pues implican a los otros dos.
- d. Evaluación: es pertinente recordar el enfoque de la asignatura al establecer los instrumentos de evaluación, pues se debe privilegiar la aplicación de los aprendizajes desarrollados en la interpretación (lectora) y producción de textos (escrita), además, de la puesta en práctica de las técnicas de comunicación oral. Además, esta debe obedecer fielmente a la mediación pedagógica realizada. Es importante indicar que todas las actividades, procesos y productos desarrollados, son una fuente para evaluar el desarrollo de un aprendizaje, pero no necesariamente deben incluirse todos en una prueba de medición.
- e. Uso de TIC: si el contexto y las condiciones lo permiten, el uso de las TIC constituye un recurso aprendido en los últimos años que no se debe omitir. Actualmente existen aplicaciones como *Kahoot*, la creación de Wikis o el uso de recursos en algunas plataformas como *Teams*, que, además de brindar componentes motivacionales por su interactividad, pueden ser de ayuda en la mediación pedagógica.

- f. Recursos vigentes: Educativo (<https://www.mep.go.cr/educatico>), los videos de Aprendo en casa (<https://acortar.link/1x4Zwm>), la página de la Dirección de Desarrollo Curricular (<https://ddc.mep.go.cr/iii-ciclo-y-educacion-diversificada/espanol>) y el enlace <https://aprendizup.mep.go.cr/>, constituyen, recursos de apoyo valiosos para la mediación pedagógica.
- g. Atención a la población vulnerable y en condición de discapacidad y Diseño Universal de los Aprendizajes (DUA): la persona docente al elaborar su plantilla de planeamiento debe considerar las diferencias particulares de la población estudiantil y la diversidad que esto conlleva con la finalidad de ofrecer iguales oportunidades en cuanto al desarrollo de los aprendizajes y los niveles de desempeño al desarrollar los aprendizajes respectivos; para ello, debe considerar los principios fundamentales del DUA:
- i. la representación, la cual hace referencia a los contenidos y a los conocimientos (¿qué aprender?) y los medios para el acceso;
 - ii. la motivación implica compromiso y cooperación, supone involucrarse (¿por qué aprender?) y se fundamenta en el principio de captar y mantener el interés de la persona estudiante a lo largo del proceso de aprendizaje, promoviendo su autonomía y autorregulación; y,
 - iii. la acción y la expresión que responden al ¿cómo aprender?, en el que se otorga el protagonismo al estudiante mediante metodologías activas.

- h. Comunidad educativa: la familia, el personal docente, la población estudiantil, tienen diferentes roles dentro del sistema educativo pero que deben relacionarse entre sí. La familia debe cumplir un rol activo de acompañamiento y apoyo, la persona docente ser esa guía en el desarrollo de los aprendizajes y en un modelo en su asignatura, con la finalidad de que el actor principal dentro de la educación, la persona estudiante, asuma su rol protagónico.
- i. Estrategias para abordar los aprendizajes evaluados en la prueba comprensiva.

Tabla 1. Aprendizajes, estrategias y recursos para abordar los aprendizajes evaluados en la prueba comprensiva.

Aprendizajes	Estrategias	Enlace de recursos
<p>Relacionados con la comprensión lectora y la expresión escrita, de acuerdo con el nivel.</p>	<p>Reforzar los aprendizajes con recursos y videos en línea.</p> <p>Refuerzo en prácticas donde se analicen textos cotidianos (anuncios publicitarios, programas televisivos, canciones, entre otros) y se redacten pequeños párrafos donde se aprecie la posición de la persona estudiante y se visualicen los aprendizajes relacionados con la escritura.</p> <p>Práctica continua en el análisis y escritura de otros textos en el aula, tal como es el enfoque propio de la asignatura, competencia de la</p>	<p>https://www.mep.go.cr/educatico/videoteca-aprendo-casa</p> <p>https://aprendizup.mep.go.cr/</p> <p>https://www.mep.go.cr/educatico</p>

	persona docente y las tareas cotidianas, relacionadas con la enseñanza del Español.	
--	---	--

Autoridades Nacionales

Anna Katharina Müller Castro

Ministra de Educación

Melvin Chaves Duarte

Viceministro académico

Yorleny Porras Calvo

Directora, Dirección de Desarrollo Curricular